

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.827 · 2002

LEY 12.827

Boletín Oficial, 15 de enero de 2002 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.827

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial a la Carrera de Maestría en Manejo de Cuencas Hidrográficas, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.827. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).